



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.S.
Demandado	José Luis Montoya Muñoz
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00503 00
Asunto	Auto de trámite

Como la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante no fue objetada por la parte accionada dentro del término del traslado, el Juzgado le imparte su aprobación de conformidad con el artículo 446, nral. 3° del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

ANA MARIA PUERTA MONTOYA

Secretaria

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a181ad3cf9164cb277688226a544761932da6d5025d228e9f97b073709a7ac
34**

Documento generado en 15/01/2021 04:34:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**